ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

En la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, a los 15 días del mes de julio del año 2022, la representante de la Contratante la Arq. Myriam Morínigo , en su calidad de Directora de Infraestructura y Obras de la Universidad Nacional de Itapúa, dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusula 25 de las Condiciones Generales del Contrato N° PBS/LCO/19/2021, suscrito entre la contratante la Universidad Nacional de Itapúa y el Contratista San Blas Construcciones S.R.L, en fecha 06 de octubre del 2021, adjudicado por Resolución N° REC/UOC N° 020/2021 de fecha 03 de septiembre del 2021, para la ejecución de los trabajos de la obra: Construcción de Obras: "Obras en el Campus Sector Facultad de Ingeniería y Residencia Universitaria – Plurianual 2021-2022 con ID N° 400.199 del Lote N°2, después de haber inspeccionado la obra se pronuncian, emitiendo el siguiente dictamen:

1. El Contratista comunicó al Fiscal de Obra la finalización de los trabajos de la obra antes individualizada, previstos en los documentos contractuales.
2. El fiscal de Obra, responsable de la fiscalización de la obra, informó a la contratante que se efectuó la inspección física de las obras y se verificó que están de conformidad a las Especificaciones Técnicas y otras obligaciones establecidas en el contrato.
3. El Fiscal de Obras recomienda la Recepción Provisoria.

Se labra el presente Acta de Recepción Provisoria de los trabajos de la obra, que leída y hallada correcta por la representante de la contratante y el representante contratista, es firmada en 3 ejemplares de un mismo tenor y efecto.

Ing. Civil Guillermo Esteche
Socio Gerente
San Blas Construcciones S.R.L.

Ing. Guillermo Esteche
Contratista

SAN BLAS
Construcciones S.R.L.
RUC: 80054285-1

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO
Dirección de Infraestructura y Obras
Encarnación - Paraguay

Arq. Myriam Morínigo
Directora de Infraestructura y Obras